

Decreto N° 386-bis, que nombra a la señora Estela López de Alvarez, Secretaria de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

(G. O. N° 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 386-bis

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Estela López de Alvarez queda nombrada Secretaria de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 387, que nombra a la señora Emilia de la Mota, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos y Representación ante la Organización de Estados Americanos.

(G. O. N° 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 387

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Emilia de la Mota queda nombrada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos y Representación ante la Organización de Estados Americanos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 388, que nombra al Dr. Alvaro Logroño Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.
(G. O. Nº 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 388

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Alvaro Logroño Batlle queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY